

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en Sala de juntas de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 Pte., colonia Obisado, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución"), los señores Consejeros: C. Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana y en Representación del Presidente del Consejo de Administración de esta Institución el Lic. Juan Isidoro Luna Hernandez; C. Dra. María Guadalupe López Marchan, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Movilidad en Representación del Representante Propietario del Gobierno del Estado; el Director Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente como representante Suplente del Gobierno del Estado, Lic. Luis Gerardo Treviño García, Lic. Mariano Montero Zubillaga, Consejeros Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Bernardo Sada Alanis, Consejero Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. Cesar Alejandro Jiménez Flores, Representante Propietario de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León; Dip. Javier Caballero Gaona, Representante del Poder Legislativo; Lic. Arturo Lozano Rodríguez, en su carácter de Comisario del Consejo de Administración.

Estuvieron acompañados del C. Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal como Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y del C. Lic. René Delgadillo Galván Secretario Técnico de este Consejo de Administración.

Estuvieron también presentes los CC. Ing. Jose Mario Esparza Hernández, Director Adjunto; C.P. Luis Gerardo Velazquez Zepeda Director de Administración; Lic. Humberto Panti Garza, Director de Finanzas; Lic. Jose David Olivo Guzmán, Director Jurídico; C.P. Guadalupe Sanchez Alonso, Coordinador de Planeación y Fianzas; C.P. Gualberto Vela González, Gerente de Planeación y Desarrollo Económico, todos de SADM.

1.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico de este Consejo, Lic. René Delgadillo Galván, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada y considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen en virtud de estar reunidos 6 de los 8 Consejeros.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Rene Delgadillo Galvan, sometió a la consideración de los Señores Consejeros el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria, el cual, fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Presentación Informativa de las Etapas del Programa de Reordenamiento.
4. Presentación y Aprobación de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como del Programa de Trabajo y Financiamientos para el año 2023.
5. Presentación Informativa de inversiones para eficiencia de la Institución.

ACUERDO: El Consejo de Administración aprobó por unanimidad el orden del día.

3.- PRESENTACIÓN INFORMATIVA DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO.

Acto seguido, el C. Lic. Rene Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención comentando que actualmente se estaba iniciando un programa al que se le nombró Reordenamiento en materia de factibilidades para el crecimiento de edificios verticales, donde se ha venido trabajando durante varios meses con los municipios de Monterrey, San Pedro, San Nicolás y Guadalupe, que son los 5 municipios donde se ha dado últimamente esta incidencia. Agregó que este programa es con la finalidad de prestar un servicio óptimo a dichos predios verticales sin afectar a la población de la redonda en cuanto al suministro del vital líquido, así como en las descargas sanitarias.

Continuando con su intervención describió cada una de las etapas que se enlistan en la siguiente tabla:

#	ETAPA:	ÁREA ENCARGADA:	UNIDAD ADM:
1	Ingreso de trámite.	Ventanilla Única	Comercial
	Revisión de documentos.		
	Visita de inspección.		
2	Elaboración de Dictamen Técnico.	Gerencia de Redes Secundarias	Ingeniería
	Elaboración de presupuesto y tiempo estimado de obra.		
3	Aprobación, modificación o negativa de la propuesta del dictamen técnico.	Comité de Ordenamiento de Infraestructura	Varias
	Se determina si aplica Contrato Provisional		
4	Elaboración de Proyecto	Gerencia de Redes Secundarias	Ingeniería
5	Elaboración de Convenio de Ordenamiento	Gerencia de Convenios	Comercial
	Elaboración de Convenio de Aportación		
6	Revisión de expediente completo	Gerencia de Asuntos Corp.	Jurídico
7	Entrega de Proyecto una vez entregada la Carta de Crédito		

- Presentación y Aprobación de Presupuesto
- Licencia de Construcción
- Factibilidad Emitida por DG
- Carta Compromiso
- Solicitud en Formato Oficial

Añadió que actualmente se encuentran en trámite 7 desarrollos en el mencionado programa de reordenamiento los cuales son:

- 1.- Torre Mijt.
- 2.- Las Residencias.
- 3.- Puerta Obispedo.
- 4.- Historicah.
- 5.- Iconicah.
- 6.- Torre West.
- 7.- Monteleva.

El Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, comentó que ya se tiene una lista de aproximadamente 60 edificios de los cuales cada conexión u obra seria a cargo del Desarrollador, ya que se tendrían que hacer circuitos de agua potable, ampliaciones de tubería y construcciones de plantas de tratamiento subterráneo.

Añadió que, se tienen diversos niveles en la problemática, el nivel más sencillo de arreglar es al que se le está dando prioridad es a los edificios que obtuvieron factibilidad de drenaje en algún momento y tienen licencia de construcción, pero no realizaron las obras que se les solicitaron, el segundo nivel es los que tienen licencia de construcción, pero nunca se les dio factibilidad de drenaje y evidentemente tampoco realizaron las obras y un tercer nivel, en donde no tienen ni factibilidad de agua y drenaje ni licencia de construcción, y dentro de esos tres niveles, existen muchas variantes otras variantes en donde tenemos edificios que ya están construidos, edificios que están construidos y habitados, edificios que están construidos, habitados, que sí tuvieron permiso, pero que tenían un permiso para un cierto número de unidades y lo multiplicaron por diez; entonces por esta razón se está revisando cada caso particularmente.

Continuo su intervención comentando que se ha estado trabajando tanto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable como con el IMPLAN de Monterrey para encontrar una solución definitiva al problema, pero esto puede demorar entre 7 - 8 o hasta 10 meses antes de que se tengan los nuevos lineamientos en el municipio, razón por la cual se puso el en marcha el programa con el cual se reordenaran aproximadamente 60 edificios y el programa tendrá validez hasta terminar el reordenamiento de los ya mencionados.

Intervenciones:

El Lic. Mariano Montero Zubillaga comentó que se debía se debía pedir el apoyo a la autoridad municipal en la regulación de estos complejos verticales para evitar problemas futuros.

El Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal comentó que el municipio está realizando clausuras en algunos de los desarrollos en donde no se cuenta con infraestructura, agregó SADM en lo que está enfocado es en resolver el problema de infraestructura de agua potable y drenaje sanitario ya que es el tema de competencia, razón por la cual se están realizando apercibimientos e invitaciones para que vengán a regularizarse, esto con la finalidad de no afectar a la ciudadanía con desbordes de drenaje o falta de agua en horas pico que cada vez es más frecuente, sobre todo en el área de mitras centro, en donde aún no muchos de los edificios no se encuentran habitados, razón por la cual el problema aún no se sale de control pero en la medida de que sean habitados se va a convertir un problema de higiene por el desbordamiento de drenaje.

El Lic. Mariano Montero Zubillaga, comentó sería bueno que la densidad (unidades de vivienda por hectárea) de la infraestructura, fuera planeada con proyección a 10 años.

El Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal comentó que, en los lineamientos municipales, la densidad (unidades de vivienda por hectárea) es libre, razón por la que surge el problema.

El Ing. Bernardo Sada Alanis, preguntó que se refería la carta de crédito, o bien si pudiera ser un inmueble en garantía como la que pide el municipio.

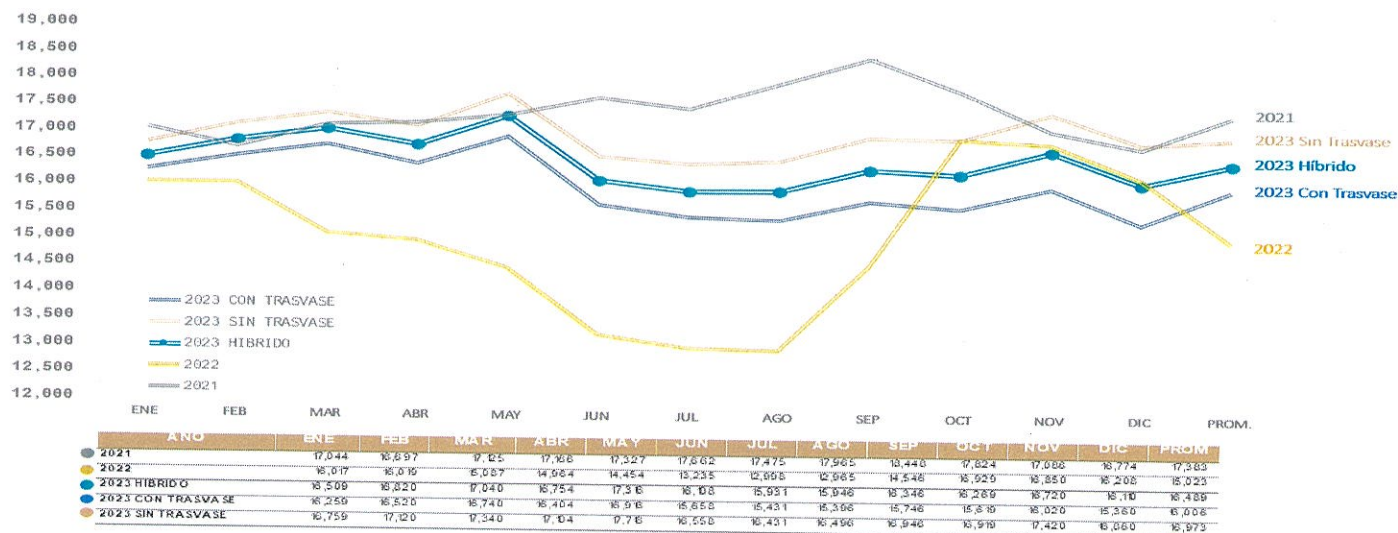
El Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, comento que la carta de crédito es un documento que para la Institución es más factible ya que es ejecutable de manera expedita en caso de incumplimiento, por lo tanto, no se está considerando los inmuebles en garantía.

Después de comentar ampliamente las características de la propuesta, los señores Consejeros se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto.

ACUERDO: El Consejo de Administración se dio por enterado y sugirió pasar al siguiente punto.

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y FINANCIAMIENTOS PARA EL AÑO 2023.

Continuando con el orden del día el C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, Director de Fianzas, quien inicio su intervención explicando el suministro en litros por segundo (LPS) de las distintas fuentes de abastecimiento de todo el estado con el ajuste en las tarifas tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Continuando con su intervención comentó que los factores a considerar en los principales ingresos 2023 eran: Promedio mensual de suministro de agua 16, LPS (litros por segundo), Ajuste en las tarifas de agua, drenaje, saneamiento y aguas residuales 4.86%, tarifa promedio en los servicios de agua, drenaje y saneamiento \$30.15 por metro cúbico, consumo facturado anual 324.8 millones de metros cúbicos, consumo facturado promedio mensual 27 millones de metros cúbicos y agua no contabilizada para facturación 37%.

El Lic. Humberto Panti Garza, continuó con su exposición explicando los componentes porcentuales para los ajustes en tarifas así como el flujo presupuestal 2021-2023:

	COMPONENTE	INCREMENTO 2023 / COMPOSICIÓN	INCREMENTO PORCENTUAL POR COMPONENTE 2023
1.	Sueldos, Salarios y Prestaciones	5.00 % 39.73%	1.99 %
2.	Energía Eléctrica	9.58% 14.15%	1.36%
3.	Depreciación y Otros Gastos	3.30% 46.13%	1.52%

AJUSTE DE TARIFAS DE AGUA, DRENAJE, SANEAMIENTO Y AGUAS INDUSTRIALES

=

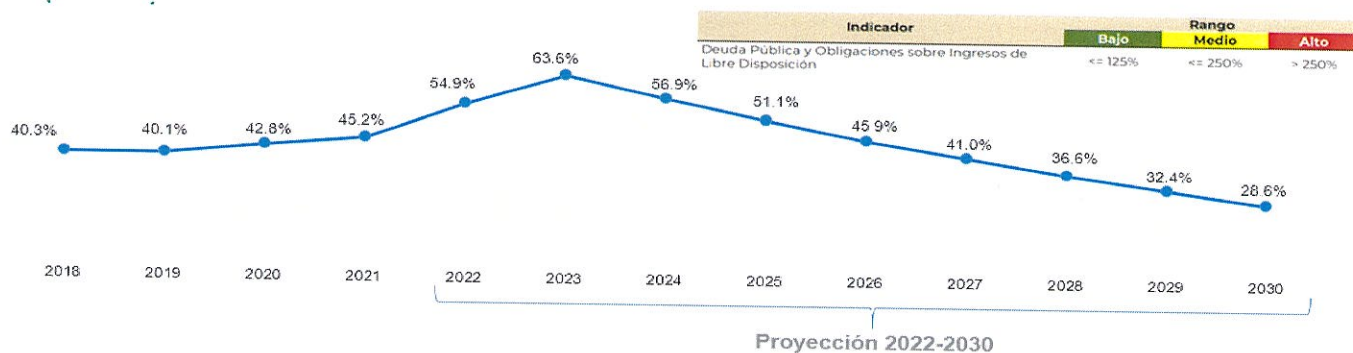
4.86 %

CONCEPTO	REAL 2021	CIERRE PROYECTADO 2022	ANTEPROYECTO 2023	2022 VS 2021 %	2023 VS 2022 %
Ingresos Totales	10,137,367,728	13,871,196,884	13,564,803,278	36.8%	-2.2%
Ingresos de Operación	8,036,909,727	9,117,127,452	10,618,873,390	13.4%	16.5%
Ingresos por Servicios	7,374,708,832	8,454,414,712	10,087,359,235	14.6%	19.3%
Facturación Servicio de Agua	5,651,875,002	6,047,779,168	7,195,806,610	7.0%	19.0%
Facturación Servicio de Drenaje	979,874,135	1,072,967,388	1,281,921,839	9.5%	19.5%
Facturación Servicio de Saneamiento	-	591,502,322	874,358,081	n.a.	47.8%
Facturación Servicio de Aguas Industriales	742,959,695	742,165,834	735,272,705	-0.1%	-0.9%
Otros Ingresos	429,486,296	437,662,751	369,558,103	1.9%	-15.6%
Conexiones y Reparaciones	143,187,653	128,780,442	120,649,100	-10.1%	-6.3%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	286,298,643	308,882,309	248,909,003	7.9%	-19.4%
Ingresos por Aportaciones	232,714,599	225,049,990	161,956,051	-3.3%	-28.0%
Aportación para Obras de Infraestructura	232,714,599	225,049,990	161,956,051	-3.3%	-28.0%
Ingresos por Gestión	2,100,458,001	4,754,069,432	2,945,929,888	126.3%	-38.0%
Programas Federales	1,416,833,284	710,093,493	1,568,500,000	-49.9%	120.9%
Aportaciones Estatales	0	3,479,127,533	660,000,000	n.a.	-81.0%
Recursos estatales "ordinarios"	0	1,054,960,000	0	n.a.	-100.0%
Transf. Estatal - Equipo de Bombeo y Pozos Profundos	0	525,000,000	0	n.a.	-100.0%
Transf. Estatal - Sectorización y Automatización	0	400,000,000	0	n.a.	-100.0%
Otras Transferencias	0	129,960,000	0	n.a.	-100.0%
Aportaciones Extraordinarias	0	2,424,167,533	132,780,000	n.a.	-94.5%
Tuberías Cedidas	683,624,717	564,848,406	584,649,888	-17.4%	3.5%
CONCEPTO	REAL 2021	CIERRE PROYECTADO 2022	ANTEPROYECTO 2023	2022 VS 2021 %	2023 VS 2022 %
Gasto Operativo (Corriente)	7,963,373,026	8,853,392,825	8,840,307,680	11.2%	-0.1%
1000 - Servicios Personales	3,148,589,075	3,612,126,134	3,818,424,368	14.7%	5.7%
1000 - Costo de Jubilados	292,280,064	473,018,736	527,492,907	61.8%	11.5%
2000 - Materiales y Suministros	462,481,884	645,166,621	723,603,409	39.5%	12.2%
3000 - SG Servicios de Energía	1,251,003,542	1,219,160,338	1,429,262,680	-2.5%	17.2%
3000 - SG Mantenimientos	984,162,872	933,493,537	1,221,385,802	-5.1%	30.8%
3000 - SG Derechos de Extracción CONAGUA	249,597,590	246,746,082	313,588,300	-1.1%	27.1%
3000 - SG Gastos Diversos	339,787,086	923,356,414	806,550,214	171.7%	-12.7%
Adefas recursos Capítulo 1000-2000-300	1,235,470,913	800,324,962	0	-35.2%	-100.0%
Balance Operativo	73,536,701	263,734,628	1,778,565,710	258.6%	574.4%
Contrapartida PRODDER (60% Gasto Corriente)	0	0	270,000,000	n.a.	n.a.
Balance Operativo Ajustado	73,536,701	263,734,628	2,048,565,710	258.6%	676.8%
Servicio de la Deuda (Intereses + Amort. LP)	360,332,269	477,711,145	798,540,949	32.6%	67.2%
Intereses ganados	130,063,741	151,420,600	161,253,652	16.4%	6.5%
Balance Fiscal antes de Inversión	(156,731,827)	(62,555,917)	1,141,278,413	-60.1%	-1924.4%
Inversión y Contrapartidas PRODDER Y PROAGUA	877,117,385	2,034,465,242	1,957,636,003	131.9%	-3.8%
Balance Fiscal	(1,033,849,213)	(2,097,021,159)	(816,357,591)	102.8%	-61.1%
Crédito Largo Plazo o Financiamiento	1,250,000,000	1,250,000,000	1,596,111,808	0.0%	27.7%
Balance Financiero o "Remanente"	216,150,787	(847,021,159)	779,754,218	-491.9%	-192.1%
Transferencias Estatales 2022 de GENI a SADM	0	3,479,127,533	0		
Solicitud de Ingresos Estatales 2023	0	0	660,000,000		
Presa Rompepicos			500,000,000		
Gestión Operativa de Tecnologías			160,000,000		

CONCEPTO	REAL 2021	CIERRE PROYECTADO 2022	ANTEPROYECTO 2023	2022 VS 2021 %	2023 VS 2022 %
Ingresos Totales	10,137,367,728	13,871,196,884	13,564,803,278	36.8%	-2.2%
Ingresos de Operación	8,036,909,727	9,117,127,452	10,618,873,390	13.4%	16.5%
Ingresos por Servicios	7,374,708,832	8,454,414,712	10,087,359,235	14.6%	19.3%
Otros Ingresos	429,486,296	437,662,751	369,558,103	1.9%	-15.6%
Ingresos por Aportaciones	232,714,599	225,049,990	161,956,051	-3.3%	-28.0%
Ingresos por Gestión	2,100,458,001	4,754,069,432	2,945,929,888	126.3%	-38.0%
Gasto Operativo (Corriente)	7,963,373,026	8,853,392,825	8,840,307,680	11.2%	-0.1%
Balance Operativo	73,536,701	263,734,628	1,778,565,710	258.6%	574.4%
Contrapartida PRODDER (60% Gasto Corriente)	0	0	270,000,000	n.a.	n.a.
Balance Operativo Ajustado (BOA)	73,536,701	263,734,628	2,048,565,710	258.6%	676.8%
BOA / Ingresos Operativos	0.9%	2.9%	19.3%		
Servicio de la Deuda (Intereses + Amort. LP)	360,332,269	477,711,145	798,540,949	32.6%	67.2%
Intereses ganados	130,063,741	151,420,600	161,253,652	16.4%	6.5%
Balance Fiscal antes de Inversión	(156,731,827)	(62,555,917)	1,141,278,413	-60.1%	-1924.4%
Inversión y Contrapartidas PRODDER Y PROAGUA	877,117,385	2,034,465,242	1,957,636,003	131.9%	-3.8%
Balance Fiscal	(1,033,849,213)	(2,097,021,159)	(816,357,591)	102.8%	-61.1%
Crédito Largo Plazo o Financiamiento	1,250,000,000	1,250,000,000	1,596,111,808	0.0%	27.7%
Balance Financiero o "Remanente"	216,150,787	(847,021,159)	779,754,218	-491.9%	-192.1%
Transferencias Estatales 2022 de GENL a SADM	0	3,479,127,533	0		
Solicitud de Ingresos Estatales 2023	0	0	660,000,000		
Presa Rompepicos			500,000,000		
Gestión Operativa de Tecnologías			160,000,000		

Agregó que los riesgos relevantes son el estrés hídrico provocado por las bajas precipitaciones, que no permita cubrir con el abasto proyectado, el incumplimiento en parámetros de la calidad del agua de la NOM-001-SEMARNAT-2021 que derive en multas sustantivas para Institución, costos asociados al Impuesto Verde Estatal que menoscaben la situación financiera de la Institución y el menor apoyo Estatal al Proyectado, que derive en una mayor presión a las Finanzas de la Institución

Por último, comentó que SADM es una Institución con una robusta capacidad de endeudamiento, lo anterior se ve reflejado en el comportamiento positivo del 2018 al 2021 del indicador de sostenibilidad de la deuda publicado por la SHCP en su Sistema de Alertas y aún con la ampliación del techo de financiamiento neto en 2023 por el 15% de los Ingresos de Libre Disposición (ILDs), el indicador de sostenibilidad se mantendría muy por debajo del rango que marca Sistema de Alertas para estar en semáforo verde ($\leq 125\%$).



Debido a lo anterior se solicitó al Consejo, ampliar el techo de financiamiento 2023 por un monto equivalente de hasta el 15% de los Ingresos de Libre Disposición, a efecto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución como la Presa Libertad, Programa Emergente; así como los nuevos proyectos de inversión que se consideren prioritarios para fortalecer y garantizar el suministro de agua en la población.

Después de una extensa deliberación al respecto, los señores Consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

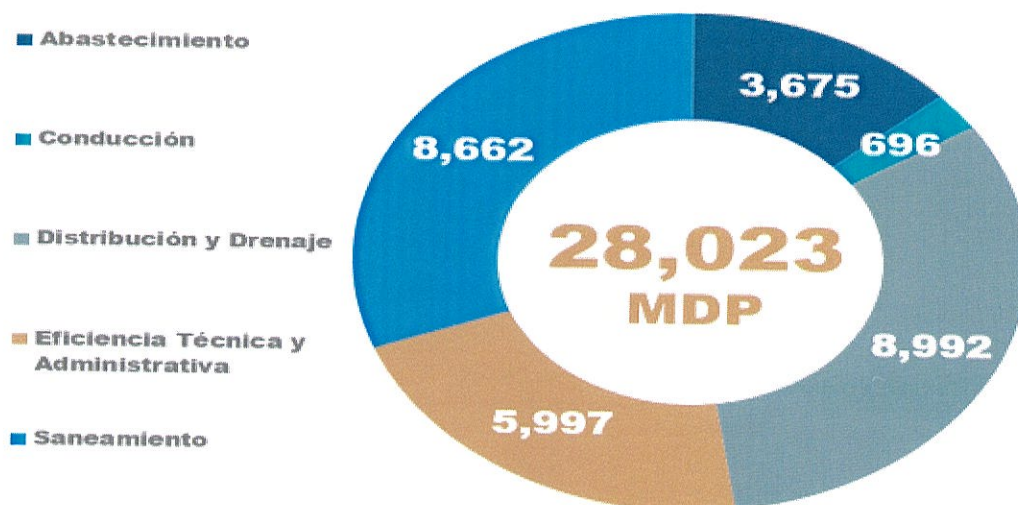
ACUERDO:

Además, queda en acuerdo una reunión el día jueves 10 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas en las oficinas de Servicios de Agua y Drenaje para su revisión previa.

El Consejo de Administración solicita por unanimidad que el Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como del Programa de Trabajo y Financiamientos para el año 2023, sea presentado en una reunión Extraordinaria el próximo lunes 14 de noviembre a las 12:00 (doce) horas en el mismo lugar, esto con la finalidad de revisarlo con tiempo y una vez así proceder a aprobarlo.

5.- PRESENTACIÓN INFORMATIVA DE INVERSIONES PARA EFICIENCIA DE LA INSTITUCIÓN.

Continuando con el orden del día el C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, quien inició su presentación comentando que actualmente se estaba realizando un ejercicio de planeación estratégica con el fin de determinar las necesidades prioritarias de inversión y mantenimiento mayor en infraestructura hidráulica dentro del periodo de la presente Administración.



Después de una breve deliberación al respecto los señores Consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: EL Consejo de Administración solicitó este que este tema informativo de Inversiones para Eficiencia de la Institución sea presentando junto con el tema de Planeación a largo Plazo, en la sesión ordinaria del mes de diciembre, el cual será presentado por el Ing. José Mario Esparza Hernández.

No existiendo más asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el Lic. Rene Delgadillo Galvan, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.